



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, once (11) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO	ACCIÓN POPULAR
ACCIONANTE	BERNARDO ABEL HOYOS MARTÍNEZ
ACCIONADA	PRICESMART COLOMBIA S.A.S
RADICADO	05001 31 03 002 2018 00009 00
ASUNTO	INCORPORA MEMORIAL DE IMPULSO.

Solicita la doctora Belkis Rivera Villanueva en calidad de defensora pública, el impulso del proceso; no obstante, una vez revisado el expediente se advierte que el mismo cuenta con sentencia y liquidación de costas, por lo cual no se encuentra pendiente actuación alguna.

Conforme lo solicita la memorialista compártase el expediente digital al correo electrónico barivera@defensoria.edu.co.

NOTIFÍQUESE

6.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN
Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>054</u>
Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/
Medellín <u>12 de abril de 2024</u>
YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA

Firmado Por:
Beatriz Elena Gutierrez Correa

**Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0f43f712a730b0b4a80160321d11e965a291b86b2e3f1923227924efc1fd5613**

Documento generado en 11/04/2024 01:07:55 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>**